

Cómo acceder al Fondo Europeo de Recuperación

En el segundo semestre de 2021 llegarán a España los primeros ingresos correspondientes al Fondo Europeo de Recuperación, al que pueden acceder las empresas nacionales que quieran solicitarlo, siempre que realicen los trámites pertinentes y cumplan una serie de requisitos.

Diego Fernández Torrealba. Fotos: EE

El maná prometido y tan esperado por emprendedores y autónomos españoles, el Fondo Europeo de Recuperación que puede ayudar a impulsar, recuperar o salvar miles de negocios en nuestro país, está a punto de llegar. Por lo menos eso esperamos, después de que se haya anunciado en los canales oficiales del Gobierno que a partir del segundo semestre de 2021 -periodo en el que ahora entramos- y como mínimo hasta 2023 se publicarán las convocatorias de licitaciones, subvenciones y ayudas para todos aquellos que quieran solicitarlas.

Por lo tanto, quienes quieran pedirlos deberán estar atentos a las convocatorias que anuncien no sólo los diferentes ministerios, sino las comunidades autónomas y, en algunos casos, los ayuntamientos. De cualquier manera, el Ejecutivo ha anunciado en su *site* que próximamente se creará un portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el fin de centralizar y canalizar toda la información destinada a todos los interesados en acceder a los fondos. Hasta la fecha, sí que existe un apartado dentro de la página web de La Moncloa que se centra en informar a los usuarios acerca de los fondos de recuperación. Tomen nota: <https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Paginas/index.aspx>.

A estas ayudas podrán acceder todos los empresarios y responsables de proyectos, tanto de grandes compañías como de pymes, aunque deberán presentar a la autoridad correspondiente una serie de memorias económicas y detalles relacionados con la ejecución de sus iniciativas..., y como es lógico acreditar que se encuentran al corriente de pagos en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Además de ello, para tener una mayor probabilidad de recibir la subvención, los negocios solicitantes deberán además estar relacionados con los objetivos del plan marcado por la Unión Europea para los próximos años, o que al menos integren en su *modus operandi* algunas de estas metas: impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo; recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la



Nadia Calviño, vicepresidenta económica del Gobierno.

pandemia del Covid-19; promover un proceso de transformación estructural mediante el apoyo al tejido productivo y el impulso de la inversión pública y privada; promover la aceleración de la transición ecológica y la digital; y aumentar la cohesión, económica, social y territorial del país en el marco europeo.



España recibirá 72.000 millones de euros en ayudas directas para impulsar la recuperación

España recibirá 140.000 millones de euros, de los cuales, 72.000 serán ayudas directas y el resto préstamos. Para este 2021 se prevé pronto un primer pago de 9.000 millones y a final de año otro de 10.000 millones de euros vinculado al cumplimiento de los primeros objetivos.